



PODER JUDICIAL

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

SUFICIENCIA DPRF/631/2021

Fecha: 24 de Septiembre de 2021

Para: Israel Cuapio Cortés
Director de Servicios Generales y Recursos Materiales del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado

De: Zoila Reyna Luna Martínez
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



En atención a su Memorándum **DSG-SSP-430/2021** mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar el proceso de contratación cuyo concepto corresponde al **"curso de capacitación Audiencias en el Proceso Oral, dirigido al personal operativo, Jueces (zas), Secretarios (as), Instructores y Notificadores (as) que integran los Tribunales Laborales"**; solicitada por el Instituto de Estudios Superiores; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del **Recurso Federal 2021**, por un importe de **\$166,000.00 (Ciento Sesenta y Seis Mil Pesos 15/100 M. N.)**, como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Federal (25ORT)	TOTAL
40A	3312	Otros Servicios para la operación de programas	\$ 166,000.00	\$ 166,000.00
			\$ 166,000.00	\$ 166,000.00

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como, y en su caso, observar el proceso de adjudicación de acuerdo al Artículo 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

SUFICIENCIA DPRF/631/2021

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Atentamente

C.c.p. **Rafael Pérez Xilotl.**- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento. – Presente.
Archivo.
ZRLM/mbi



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

 **CONAMER**
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)